

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 1 de 5</b>

32.1

### INFORME FINAL

INVITACIÓN	No. 019 DE 2023		
<b>OBJETO</b>	"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE AGROPECUARIAS DE LA SEDE FUSAGASUGÁ, EXTENSIÓN FACATATIVÁ Y SECCIONAL UBATÉ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".		
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR</b>	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CINCO PESOS (\$135.245.305,00) M/CTE IVA INCLUIDO, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 944 del 31 de JULIO de 2023.		
<b>TERMINO DE EJECUCIÓN</b>	El termino de ejecución del contrato es de CUATRO (4) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y de ejecución de este (expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantías y suscripción de acta de inicio).	Ver numeral 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN., LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 019 de 2023.	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 117.134.100,00) M/CTE - IVA INCLUIDO</b>	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 019 de 2023.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

### CONSIDERANDO

1. Que, el día **18 de agosto de 2023**, se publicó la invitación privada no. 019 de 2023, cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE AGROPECUARIAS DE LA SEDE FUSAGASUGÁ, EXTENSIÓN FACATATIVÁ Y SECCIONAL UBATÉ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**"

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 2 de 5</b>

2. Que, el día **23 de agosto del año en curso**, de acuerdo con el NUMERAL 1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION se publicó informe de recepción de observaciones en donde se dejó constancia se recibió observación por el señor **OMAR GÓMEZ VÁSQUEZ**, no obstante, estas fueron extemporáneas.
3. Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** y conforme al informe de recepción de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación No. 019 de 2023, el día **28 de agosto de 2023**, se recibieron las siguientes propuestas:

NO.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	TECNOLOGÍA EN PROCESOS DE CONTROL S.A.S.	NELSON GIOVANNY PÉREZ GONZÁLEZ	900.683.997-2	01
2	GLOBAL SOLUTION S.A.S	CAMPO ELIAS PAEZ GOMEZ	901.381.585-9	01
3	NOVATEK DEL CARIBE S.A.S	JUAN CARLOS ROZO PALACIO	900.375.197-6	2
4	INSTRUMENTACIÓN Y METROLOGÍA	SANDRA CAROLINA PÉREZ CORREDOR	900.098.586-1	02
5	ICL DIDACTICA S.A.S	ARMANDO ZEA ACOSTA	830.007.414-9	01
6	LABPRO S.A.S	CARLOS EDUARDO MORENO PRADO	900739324-9	02
7	ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S	ANGEL LEONARDO GARCIA	830.101.830	01

4. Que, el **29 de agosto del 2023**, se realizó verificación de la recepción de ofertas por parte de esta institución encontrando que el proponente **LABPRO S.A.S**, remitió tres (03) mensajes de datos razón por la cual se procede a emitir y publicar informe de recepción de ofertas definitivo de la siguiente manera:

NO.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	TECNOLOGÍA EN PROCESOS DE CONTROL S.A.S.	NELSON GIOVANNY PÉREZ GONZÁLEZ	900.683.997-2	01
2	GLOBAL SOLUTION S.A.S	CAMPO ELIAS PAEZ GOMEZ	901.381.585-9	01
3	NOVATEK DEL CARIBE S.A.S	JUAN CARLOS ROZO PALACIO	900.375.197-6	2
4	INSTRUMENTACIÓN Y METROLOGÍA	SANDRA CAROLINA PÉREZ CORREDOR	900.098.586-1	02
5	ICL DIDACTICA S.A.S	ARMANDO ZEA ACOSTA	830.007.414-9	01
6	LABPRO S.A.S	CARLOS EDUARDO MORENO PRADO	900739324-9	02 NOTA: 2 correo electrónico extemporáneo
7	ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S	ANGEL LEONARDO GARCIA	830.101.830	01

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 3 de 5</b>

5. Que, el día **31 de agosto del año** en curso, mediante Adenda No. 1 y de conformidad a la solicitud realizada por el área técnica, se amplió los términos para realizar la evaluación de los proponentes y la publicación de la evaluación técnica habilitante, en atención a la cantidad de oferentes presentados al presente proceso.
6. Que, el **1 de septiembre de 2023**, se publicaron los resultados a las evaluaciones habilitantes así:

REQUISITOS HABILITANTES				
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	TECNOLOGÍA EN PROCESOS DE CONTROL S.A.S.	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
2	GLOBAL SOLUTION S.A.S	INHABILITADO	RECHAZADO	INHABILITADO
3	NOVATEK DEL CARIBE S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	INSTRUMENTACIÓN Y METROLOGÍA	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	ICL DIDACTICA S.A.S	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
6	LABPRO S.A.S	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
7	ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S	INHABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO

7. Que, el **04 de septiembre del 2023**, se concedió el término a los proponentes interesados para solicitar acceso a la información, y el 05 de septiembre se brindó acceso de la información a los proponentes **NOVATEK DEL CARIBE S.A.S** y **INSTRUMENTACIÓN Y METROLOGÍA**.
8. Que, el pasado **06 de septiembre del 2023**, se recepcionaron las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones habilitantes Técnica, Jurídica y Financiera por parte de los proponentes.
9. Que, el **08 de septiembre del 2023**, se realizó publicación de la Adena No. 2 en razón a la solicitud realizada por el área técnica en la misma fecha a efectos de realizar la verificación de los requisitos subsanados y las observaciones allegadas por los proponentes.
10. Que, de conformidad a los términos dados por el cronograma de la presente invitación el **12 de septiembre del 2023**, se realizó la publicación de la respuesta a las observaciones y los resultados de subsanación en la pagina web.
11. Que, el **14 de septiembre del 2023**, se publicó los resultados que otorgan puntaje.
12. Que, el **14 de septiembre del 2023**, se recibió observación extemporánea a los resultados de la subsanación técnica, por el proponente **INSTRUMENTACIÓN Y METROLOGÍA**, por lo que se corre traslado al área técnica a efectos de que se otorgue respuesta.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 4 de 5</b>

13. Que, el día **18 de septiembre del 2023**, la oficina de Compras remitió vía correo electrónico, respuesta de la observación dada por el área técnica, en donde se acogió la misma, razón por la cual se procede a emitir y publicar **adenda No. 3**, para publicar la evaluación habilitante técnica definitiva y se amplió el termino para la presentación de observaciones.

Resultados de la evaluación habilitante definitiva:

REQUISITOS HABILITANTES				
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	TECNOLOGÍA EN PROCESOS DE CONTROL S.A.S.	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
2	GLOBAL SOLUTION S.A.S	INHABILITADO	RECHAZADO	INHABILITADO
3	NOVATEK DEL CARIBE S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	INSTRUMENTACIÓN Y METROLOGÍA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	ICL DIDACTICA S.A.S	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
6	LABPRO S.A.S	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
7	ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S	INHABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO

14. Que, de conformidad a la ampliación de cronograma el término para la presentación de observaciones a los resultados de la evaluación habilitante técnica definitiva feneció el pasado **19 de septiembre del 2023**, sin que se recibiera observación alguna.

15. Que, en vista de lo anterior, el **21 de septiembre del 2023**, se publicó los resultados que otorgan puntaje definitivo.

16. Que, el 25 de septiembre del 2023, de manera extemporánea se allego observación frente a los resultados de la evaluación de requisitos que otorgan puntaje definitivo, razón por la cual encontrándose dentro del término establecido en el cronograma esta institución procede a emitir respuesta y publicación de la evaluación de los requisitos que otorgan puntaje de la siguiente manera:

RESULTADOS DE REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE							
NO	PROPONENTE	FACTORES DE CALIFICACIÓN					PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO DE EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS
		EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO A LAS MIPYMES	INCENTIVO PERSONAS DISCAPACITADAS	
1	NOVATEK DEL CARIBE S.A.S	368,80 puntos	398 puntos	100 puntos	50 puntos	0 puntos	2 puntos
2	INSTRUMENTACIÓN Y METROLOGÍA	384,40 puntos	398 puntos	0 puntos	50 puntos	0 puntos	2 puntos

17. Que, el día **27 de septiembre de 2023**, se efectuó sesión ordinaria del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 5 de 5</b>

requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar al oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el comité de contratación, recomienda de manera unánime, al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el oferente que haya obtenido el mayor puntaje. **(NOVATEK DEL CARIBE S.A.S)**

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

### RESUELVE

**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, conforme a lo señalado por el comité de contratación en sesión ordinaria del 27 de septiembre de 2023, dentro de la Invitación 019 de 2023, cuyo objeto es “**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE AGROPECUARIAS DE LA SEDE FUSAGASUGÁ, EXTENSIÓN FACATATIVÁ Y SECCIONAL UBATÉ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”.

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2023.

**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Francy Jhoanna Sánchez Rodríguez Abogada Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica	Vo.Bo. Director Jurídico

32.1-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*